

V JORNADA DE DERECHO UCES

23 de junio 2023



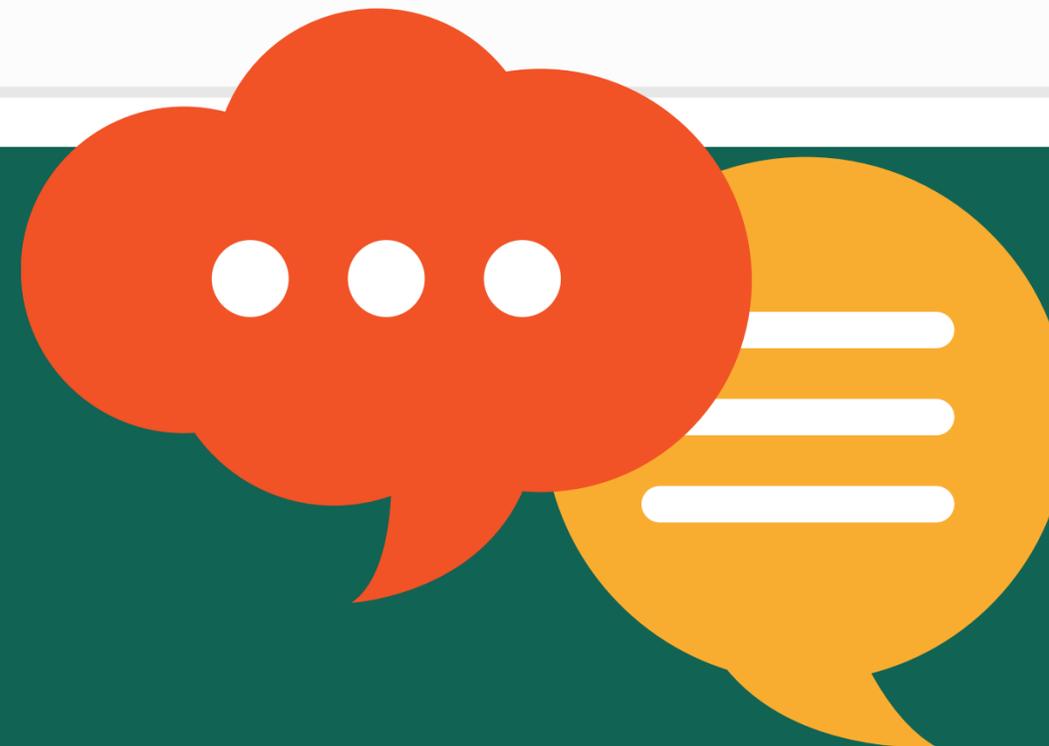
**El lenguaje claro como medio para
garantizar el derecho a entender:
iniciativas, desafíos y perspectivas a futuro**

➤ **MARIA ORTIZ TAKACS, TRAD. A./C. TR.**

Definición

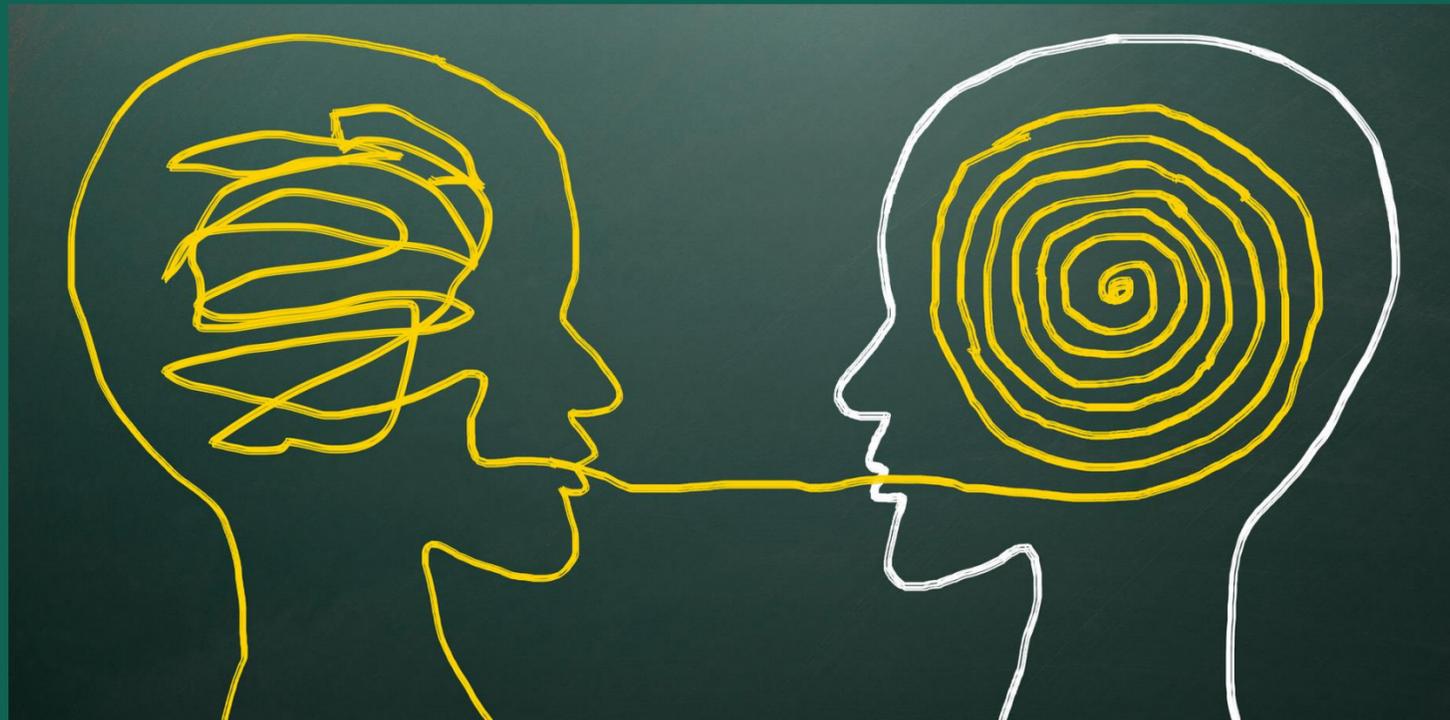
“Una comunicación está en lenguaje claro si la lengua, la estructura y el diseño son tan claros que el público al que está destinada puede encontrar fácilmente lo que necesita, comprende lo que encuentra y usa esa información”.

Fuente: International Plain Language Federation



El derecho a entender

Es un derecho humano que está en íntima relación con el acceso a la justicia y este, a su vez, está estrechamente vinculado al derecho de la igualdad ante la ley.



¿POR QUÉ?

- El derecho a entender es un derecho humano transversal.
- Una persona que no entiende no puede acceder a la justicia de manera plena.
- Una persona que no entiende está en inferioridad de condiciones y, por ende, no es igual a los demás ante la ley.

Instrumentos

El derecho a entender está consagrado en varios instrumentos de DD. HH., pero fue en los últimos años, con la llegada del movimiento de lenguaje claro al mundo hispano, que este derecho ha cobrado más relevancia.

**CARTA DE DERECHOS DE LAS
PERSONAS ANTE LA
JUSTICIA EN EL ÁMBITO
JUDICIAL IBEROAMERICANO**

2002



Una justicia comprensible

7. Todas las personas tienen derecho a que en las vistas y comparecencias se utilice un lenguaje que, respetando las exigencias técnicas necesarias, resulte **comprensible para todos los que no sean especialistas en derecho.**

8. Todas las personas tienen derecho a que las **sentencias y demás resoluciones judiciales** se redacten de tal forma que sean **comprensibles** por sus destinatarios, empleando una sintaxis y estructura sencillas, **sin perjuicio de su rigor técnico.**

Instrumentos

El derecho a entender está consagrado en varios instrumentos de DD. HH., pero fue en los últimos años, con la llegada del movimiento de lenguaje claro al mundo hispano, que este derecho ha cobrado más relevancia.

**REGLAS DE BRASILIA SOBRE ACCESO
A LA JUSTICIA DE LAS PERSONAS EN
CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD**

2008

REGLA 58: Se adoptarán las medidas necesarias para **reducir las dificultades de comunicación que afecten a la comprensión del acto judicial...**

REGLA 59: En las notificaciones y requerimientos, se usarán **términos y estructuras gramaticales simples y comprensibles...**

REGLA 60: En las resoluciones judiciales, se emplearán **términos y construcciones sintácticas sencillas, sin perjuicio de su rigor técnico.**

Instrumentos

El derecho a entender está consagrado en varios instrumentos de DD. HH., pero fue en los últimos años, con la llegada del movimiento de lenguaje claro al mundo hispano, que este derecho ha cobrado más relevancia.

**CARTA IBEROAMERICANA DE
DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS**



2012

ARTÍCULO 4: Derecho de información y **derecho a entender y ser entendida**

Se debe garantizar que las víctimas reciban información suficiente, en **términos sencillos y comprensibles**, para que puedan ejercer durante el proceso, de manera efectiva, todos sus derechos y tomar decisiones informadas.

4.1. Derecho a la información

...garantizando el **efectivo acceso a la justicia**.

Derecho a entender = DD. HH.

➤ **ACCESO A LA JUSTICIA**

➤ **IGUALDAD ANTE LA LEY**

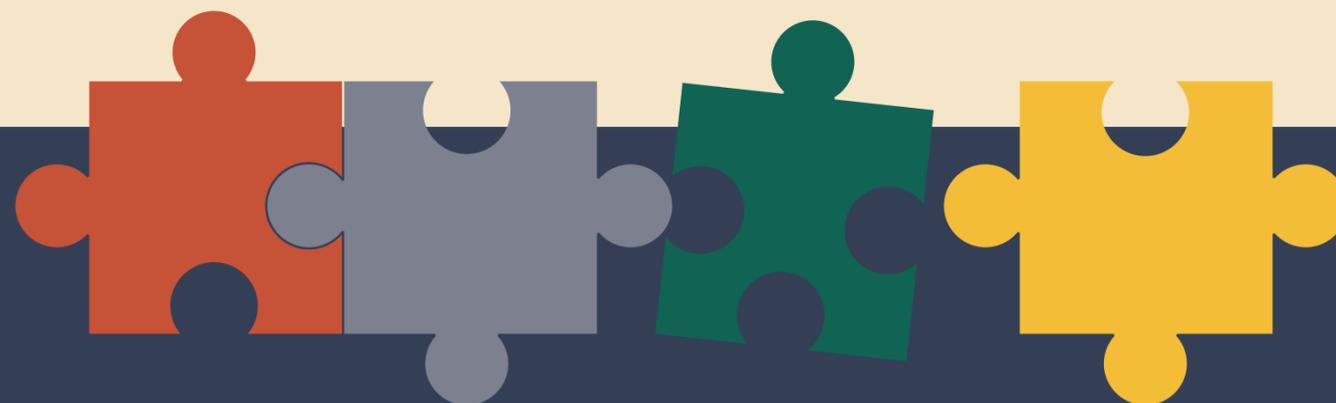
- **VÍCTIMAS**
- **PERSONAS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD**



UCES

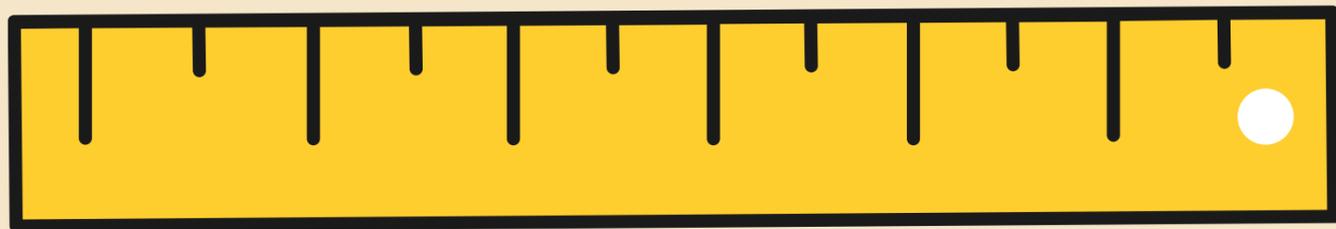
UNIVERSIDAD DE CIENCIAS
EMPRESARIALES Y SOCIALES

Problemas comunes



Párrafo unioracional

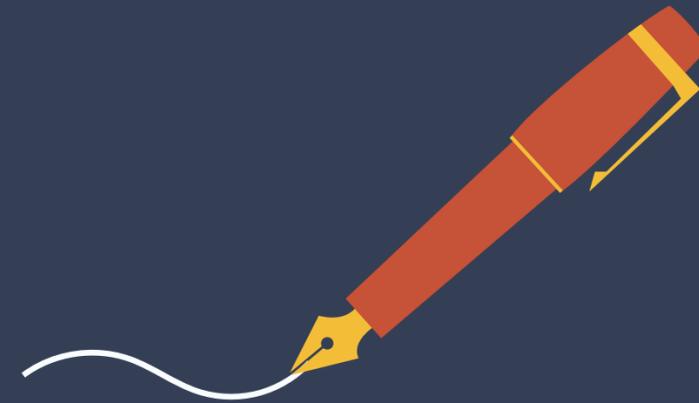
Sustentan la responsabilidad solidaria de Racing, fundada en el art. 30, LCT, ya que "...la actividad de venta de productos varios (alimenticios y bebidas) en el estadio del Club Racing los días en los cuales se desarrollan en el mismo partidos de fútbol u otros eventos favorece a un mejor desenvolvimiento de la institución codemandada... ya que con dicha actividad brinda a los concurrentes a cada espectáculo realizado en su estadio un mejor servicio, con el objeto de posicionar de mejor manera a la institución frente a su competencia y atraer mayor cantidad de público a cada evento y con un obvio mayor ingreso de dinero al club por venta de entradas... resulta hasta ridículo siquiera llegar a pensar la realización de eventos de varias horas de duración en los cuales no se le brindare al público concurrente la posibilidad de ingerir alimentos o bebidas frías o calientes..."



Vallejos, Domingo y otro c/Magary S.A. y otro s/despido (2020).



148 PALABRAS





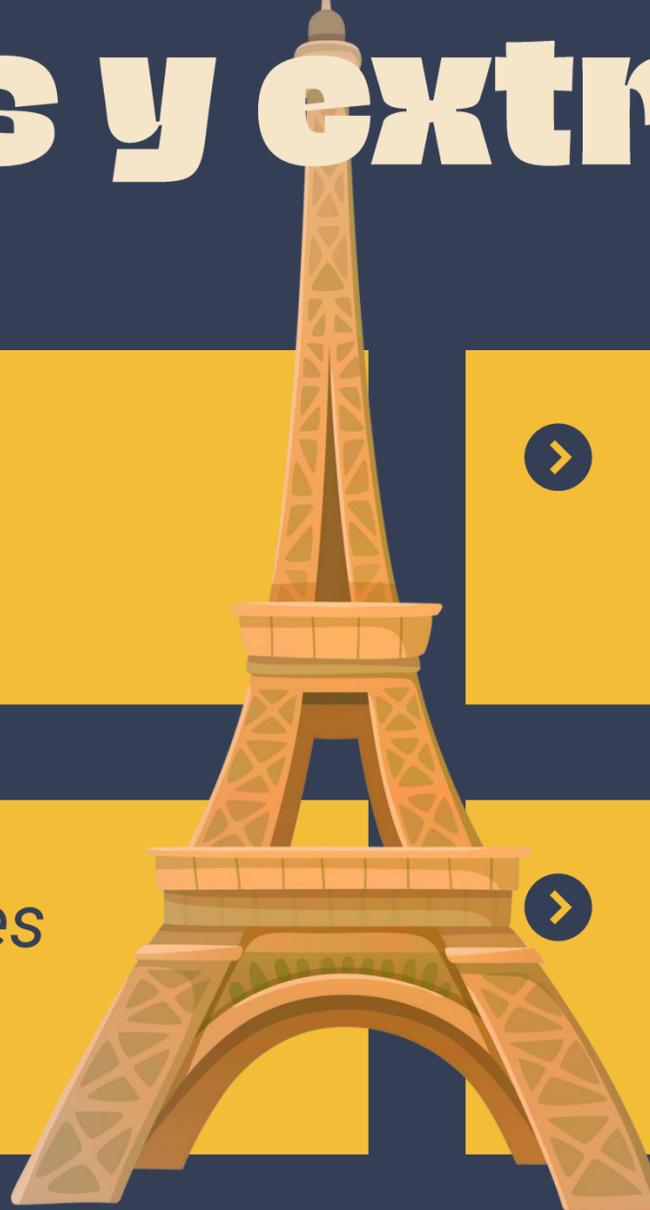
Latinismos y extranjerismos

- - *inaudita et altera pars*
 - *thema decidendum*

- - *riservatezza*
 - *I diritti della personalità*

- - *conseil de prud'hommes*
 - *sauve qui peut*

- - *law in books, law in action*
 - *right of privacy*



Verbos vacíos

➤ VERBO VACÍO + SUSTANTIVO

- llevar a cabo + la ejecución
- pronunciar + un fallo
- emitir + una opinión
- imponer + una multa
- hacer + entrega

➤ VERBO PLENO

- ejecutar
- fallar
- opinar
- multar
- entregar



Nominalizaciones de verbales

› SUSTANTIVO

- el incumplimiento de
- un análisis de
- la prohibición de salida de
- la traba de embargo
- la expresión de ideas

› VERBO

- incumplir
- analizar
- prohibir(le) salir de
- trabar embargo
- expresar ideas



Voz pasiva perifrástica

➤ **SUJETO
(PACIENTE)**

El vehículo

➤ **VERBO**

fue interceptado

➤ **AGENTE**

por la policía

De no ser así, carecerían de sentido todas las consideraciones que el Poder Ejecutivo tuvo en cuenta, al emitir el Decreto 329, cuyos **finés han sido destacados por esta Sala** al emitir la resolución cuestionada y a los que el Estado no puede permanecer ajeno...

Gerundio



gerundio de posterioridad



gerundio especificativo



...le **pegó** una patada en el pecho, lo que provocó que cayera de espaldas y golpeará su cabeza contra el asfalto, **falleciendo** poco después ése mismo día...



Añade que el 15/05/22 presentó **reclamo** ante la municipalidad **planteando** la nulidad, el que fue tramitado por expediente administrativo...

UCES

UNIVERSIDAD DE CIENCIAS
EMPRESARIALES Y SOCIALES

Puntuación

...**una persona** que aparentaba estar interesada en la compra de dicho tractor, **lo contactó** primero por mensajería interna de Facebook...

...**la explicación** formulada por el nombrado para obrar en la forma realizada, **corroboraba** que todos los escritos expresaban...



Otros problemas

-
- | | |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none">• ambigüedades• orden de las estructuras sintácticas• uso de términos poco comunes• otros errores de puntuación | <ul style="list-style-type: none">• ortografía (especialmente, tildes)• ortotipografía• citas encadenadas• diseño |
|--|--|

ARGENTINA

Iniciativas

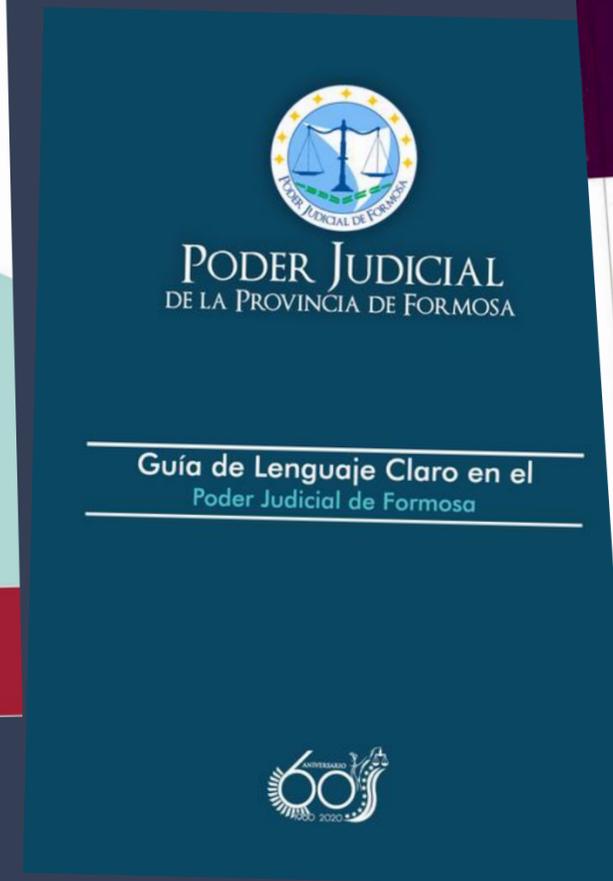
➤ ORGANIZACIONES/NORMATIVA

- Red de Lenguaje Claro (2018)
- Ley 15.184 (2020) –Bs As
- Ley 6367 (2020) –CABA
- Red Panhispánica de Lenguaje Claro (2022)
- Leyes provinciales

➤ GUÍAS/DOCUMENTOS

- Glosario Jurídico en Lenguaje Claro (Consejo de la Magistratura)
- Guía de Lenguaje Claro y Estilo (Juzgado Penal, Contravenciones y de Faltas N.º 10)
- Manual de Estilo (Poder Judicial de la prov. de Río Negro)

Recursos





UNIVERSIDAD DE CIENCIAS
EMPRESARIALES Y SOCIALES

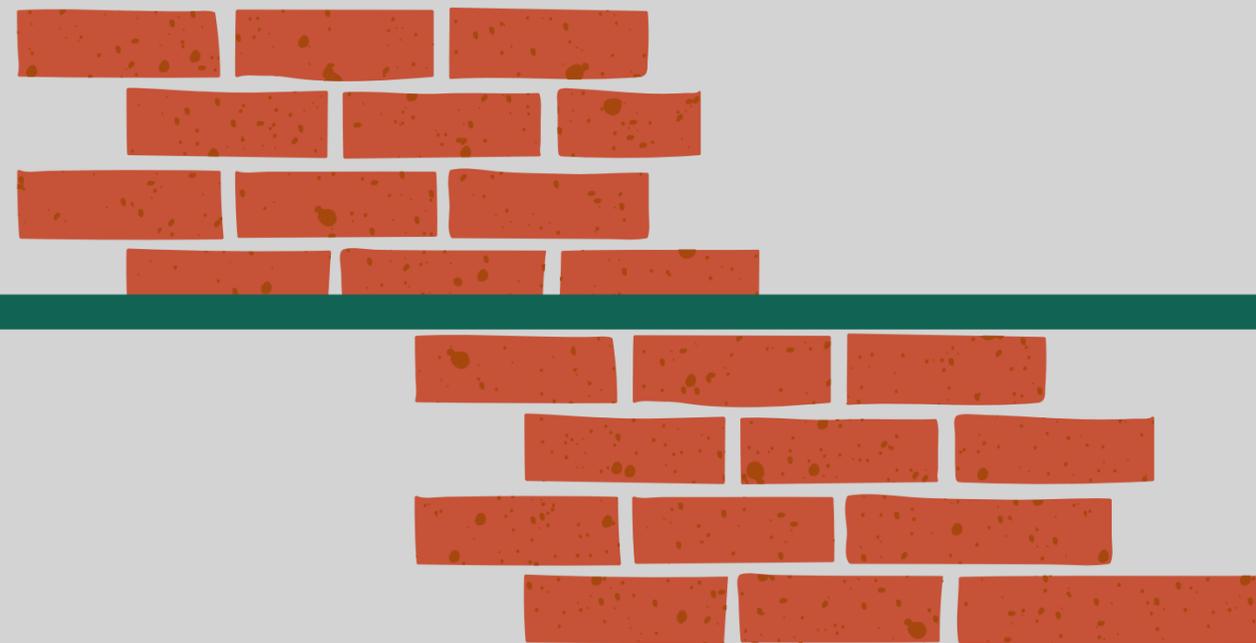
El doble destinatario

UN PROBLEMA DIFÍCIL DE SOLUCIONAR

JURISTAS



**DESTINATARIOS
LEGOS**



UCES

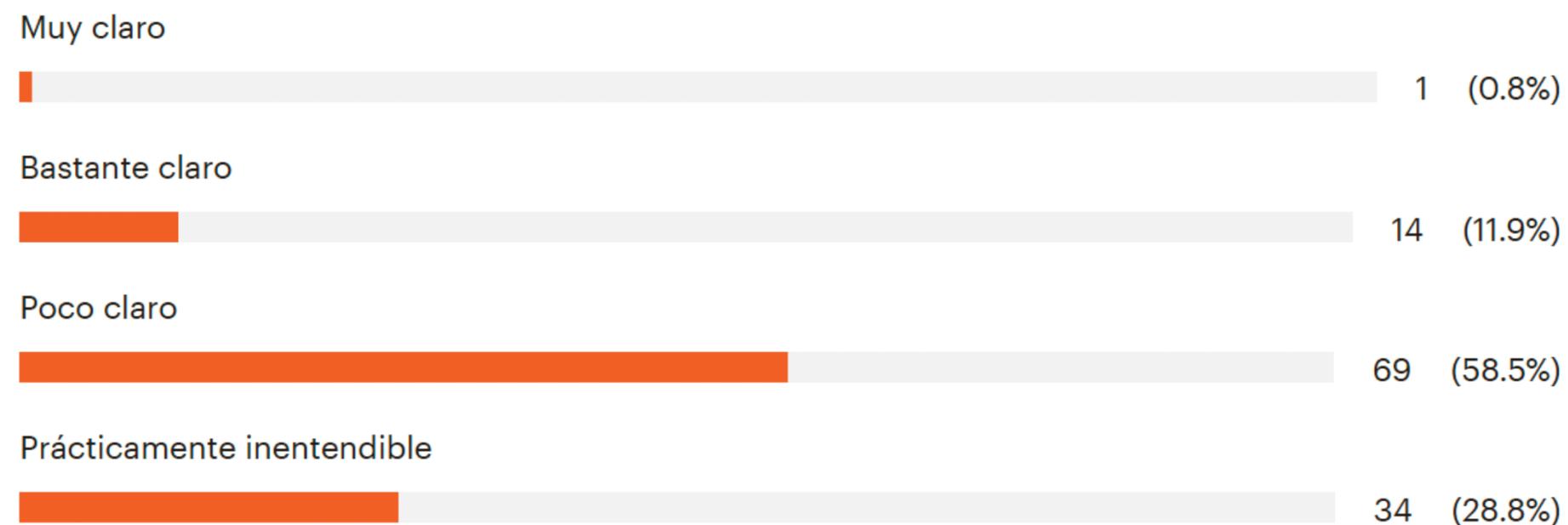
UNIVERSIDAD DE CIENCIAS
EMPRESARIALES Y SOCIALES

Podér Judicial

Ciudadanía

¿Cuán profunda es la brecha?

“Basándose en los párrafos anteriores reproducidos de fallos judiciales argentinos, ¿cómo describiría el lenguaje utilizado por los jueces?”

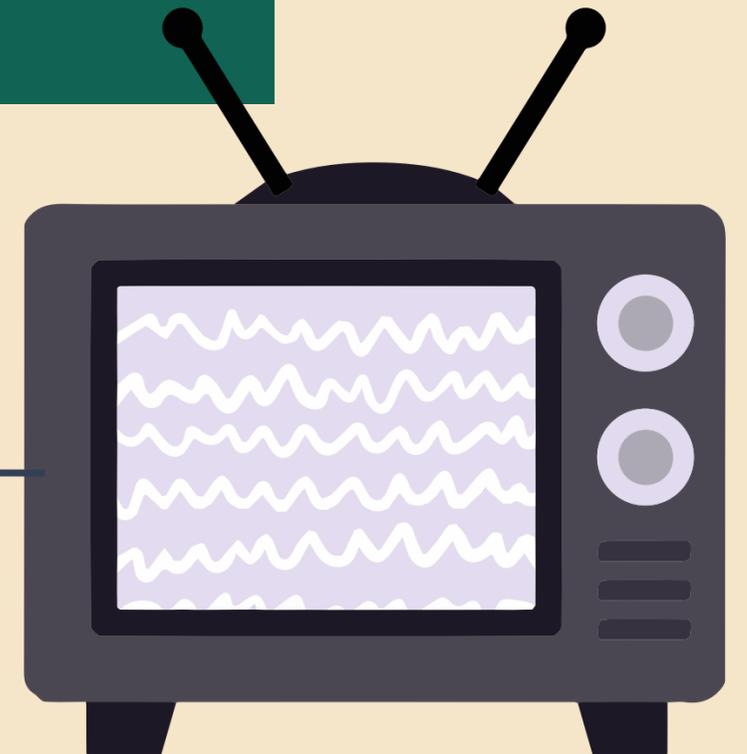


¿Por qué?

- Todos los puntos mencionados anteriormente



- Otras interferencias



Interferencias

LINGÜÍSTICAS (JURISTAS)

- TERMINOLOGÍA
- GRAMÁTICA
- DIFICULTAD PARA SIMPLIFICAR

DE DISEÑO (JURISTAS)

- FUENTE CON SERIF
- EXCESIVAS CITACIONES
- AUSENCIA DE DIVISIONES (SUBTÍTULOS, NUMERACIÓN, ETC.)



Interferencias

EDUCATIVAS (PARTES)

- MENOR ACCESO A LA EDUCACIÓN FORMAL
- SINTAXIS COMPLICADA
- TECNOLECTO

CONTEXTUALES (PARTES)

- CONTEXTO DESCONOCIDO
- CONCEPTOS JURÍDICOS
- COMPRENSIÓN DE LA TERMINOLOGÍA SIN COMPRENSIÓN DEL FONDO

EMOCIONALES (PARTES)

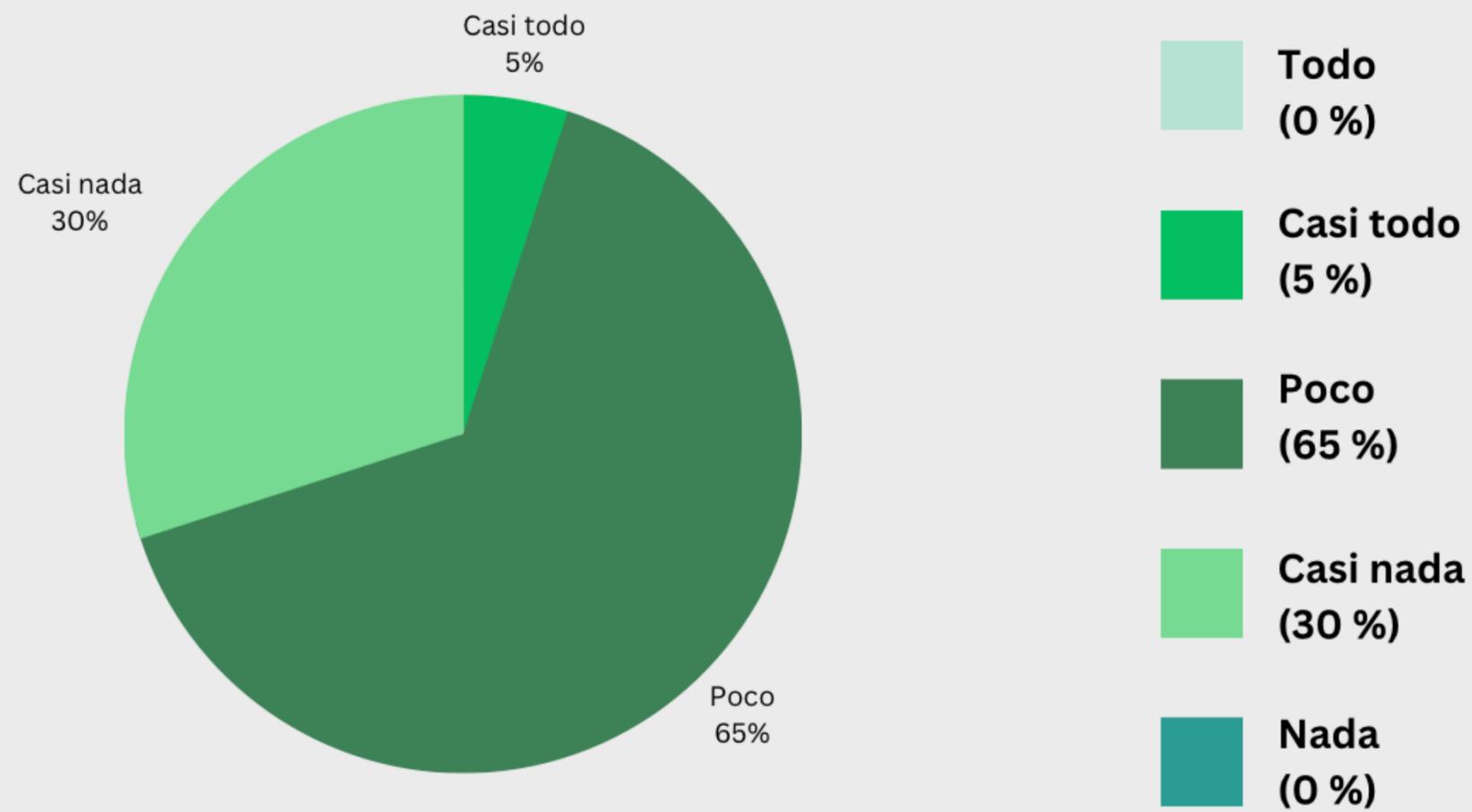
- ESTRÉS
- MIEDO
- FRUSTRACIÓN

Encuesta modificada

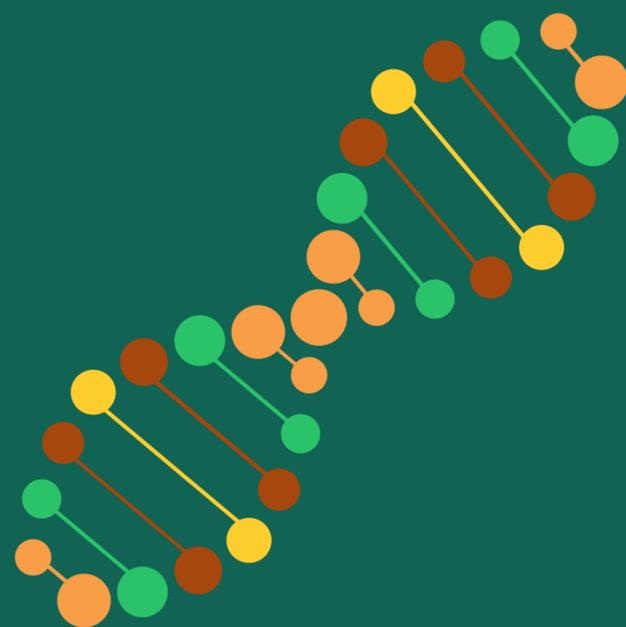


Primera pregunta (encuesta modificada)

¿Cuánto considera que entendió del contenido de la encuesta anterior?

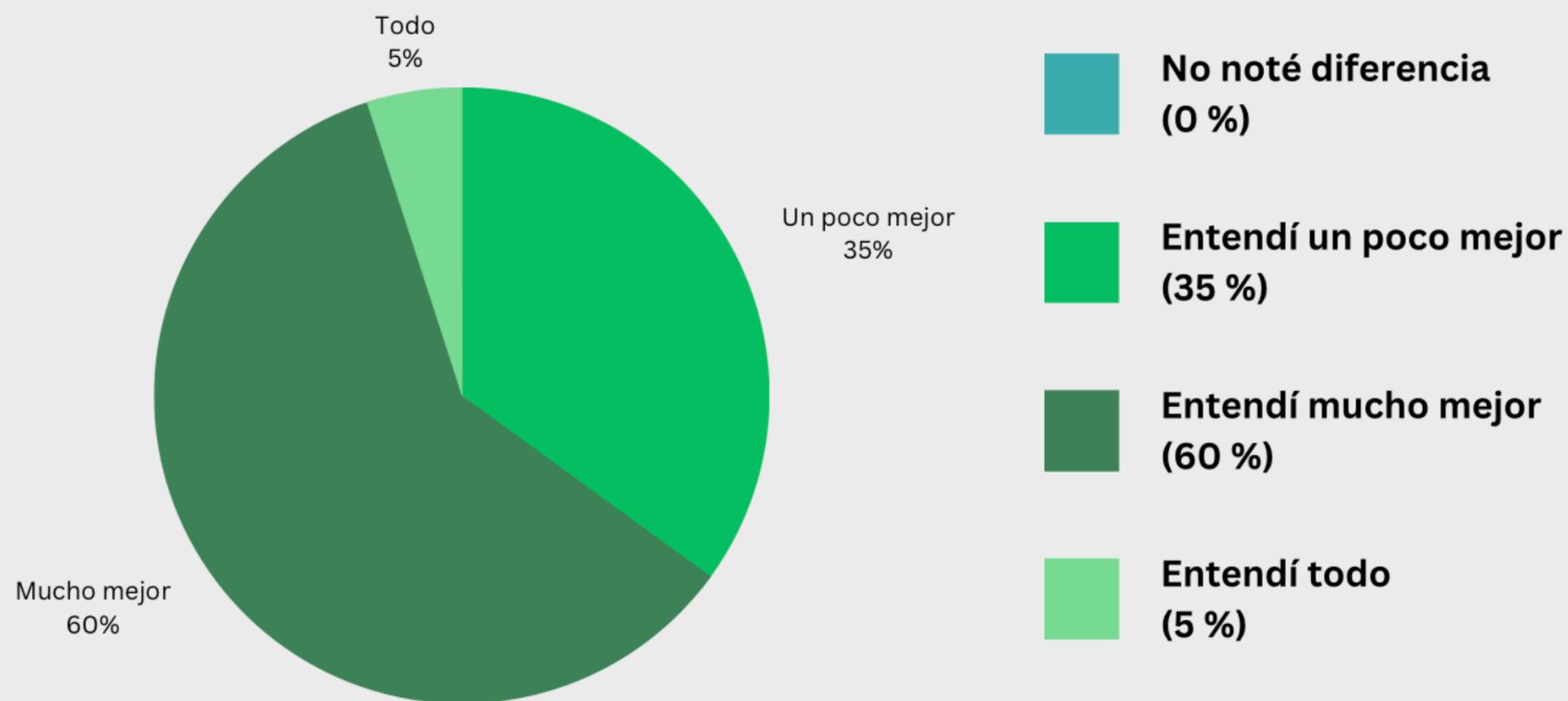


Encuesta modificada



Encuesta modificada

¿Cómo describiría su comprensión del contenido reformulado con respecto al contenido de la encuesta original?



¿De qué manera el lenguaje claro contribuye a solucionar el problema del doble destinatario y garantiza el derecho a entender sin sacrificar la precisión jurídica de las sentencias argentinas?



UCES

UNIVERSIDAD DE CIENCIAS
EMPRESARIALES Y SOCIALES



**Una estrategia
integral**

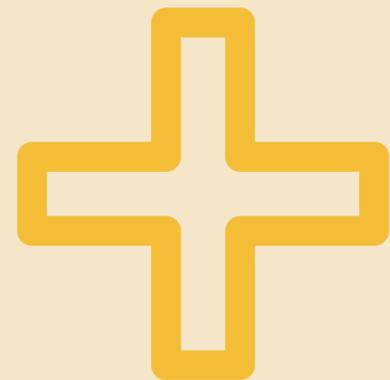
UCES

UNIVERSIDAD DE CIENCIAS
EMPRESARIALES Y SOCIALES

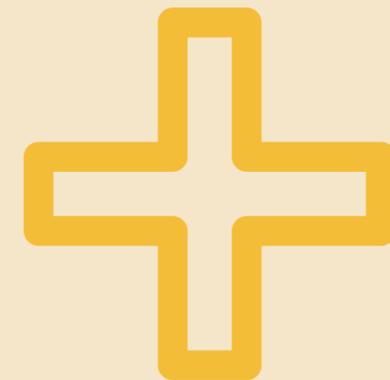


Una estrategia integral

1



2



3

1

Aplicar el lenguaje claro

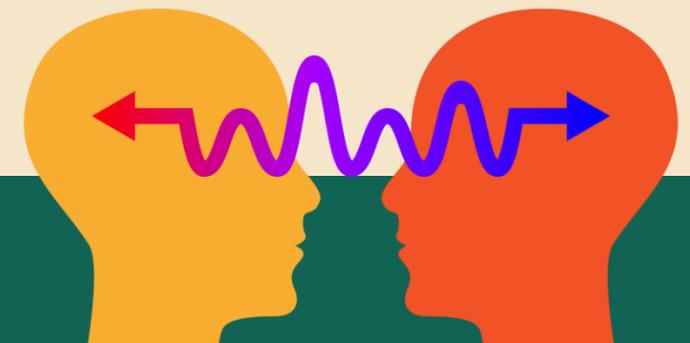
- Recomendaciones de la Red de Lenguaje Claro
- Recomendaciones de la normativa vigente
- Recomendaciones de las guías
- Explicación de conceptos jurídicos (cuando sea posible)
- Ilustración mediante ejemplos (cuando sea posible)
- Recomendaciones de diseño



2

Traducción intralingüística

- Apartado para las partes
- "Ficha de sentencia"
- "Carpeta de partes" (glosario, descripción de las etapas del proceso, información adicional, etc.)





3

Empatía

- Recordar que la ciudadanía está en posición de vulnerabilidad
- Tener en cuenta las circunstancias individuales de cada parte
- Remitir a las partes a fuentes de información adicionales

UCES

UNIVERSIDAD DE CIENCIAS
EMPRESARIALES Y SOCIALES



**Lograr un sistema de justicia que
funcione mejor y que garantice el
derecho a entender**



¡Muchas gracias!

> MARIA ORTIZ TAKACS, TRAD. A./C. TR.



maria@motcanada.com